

MEMORANDO CONJUNTO  
No 016-CM-GADCG-2025

DE: Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea  
Concejala del cantón Guaranda

Ing. Juan Mena  
Concejal alterno del cantón Guaranda

Lcda. Olga Pasto  
Concejala del cantón Guaranda

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris  
Alcalde del cantón Guaranda

CC: Ing. Darwin Chisag  
Director Administrativo

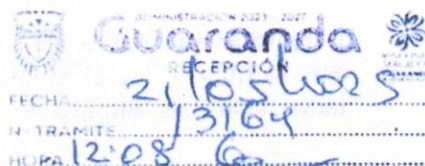
ASUNTO: Situación de cámaras de seguridad

FECHA: Guaranda 16 de mayo de 2025

Saludos cordiales, el motivo de la presente es para manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 11 de abril de 2024, se adjudica el proceso "Servicio de Instalación de Cámaras de video vigilancia, que incluye equipos y servidores, para la ejecución del proyecto de seguridad electrónica Guaranda Segura 2024, Fase 1", con un monto de **USD 60,375.00**, en cuyos Términos de Referencia se menciona la creación de una "central de monitoreo".
2. Con fecha 24 de junio de 2024, se procedió a la firma del acta de entrega recepción a satisfacción del mencionado proceso contractual.
3. Con fecha 15 de julio de 2024, los concejales Carolina Calero, Marco Ayme, Diana Arrequi y Olga Pasto, solicitamos se aclare "cuál es la articulación establecida con las instituciones de seguridad competentes, en este caso ECU-911, Policía Nacional, Comisaría e Intendencia, para evitar duplicar funciones y optimizar recursos económicos".
4. Con fecha 12 de septiembre del 2024, se procedió a la generación del informe de satisfacción por parte del administrador del contrato "Servicio de Instalación de Cámaras de video vigilancia, que incluye equipos y servidores, para la ejecución del proyecto de seguridad electrónica Guaranda Segura 2024, Fase 1".
5. Con fecha 18 de septiembre de 2024, el presidente de la república Daniel Noboa, mediante decreto ejecutivo No. 397, decreta: que "el control de los centros de procesamiento de datos utilizados en actividades vinculadas con la seguridad ciudadana, en particular los sistemas de videovigilancia, gestionados por los GADS o por personas jurídicas creadas mediante actos normativos de estos, será ejercido única y exclusivamente por el Servicio Integrado de Seguridad ECU-011 (...)"
6. Con fecha 15 de mayo de 2025, por petición de algunos moradores de algunos barrios de la ciudad, los concejales Msc. Carolina Calero, Ing. Juan Mena y Lcda. Olga Pasto,



FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Concejo Municipal de 2024 y 2025

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

acudimos a una reunión en donde participaron moradores del barrio Marcopamba, Cruz Roja, La Merced y, sector La Playita y Piscina Municipal, además contamos con la presencia del delegado del ECU911 y el Rector del colegio Técnico.

En este espacio de diálogo los moradores de los diferentes barrios expresaron su preocupación respecto a la situación de las cámaras de seguridad que fueron instaladas por el GADC-G el año pasado en algunos barrios de la ciudad, debido a que desconocen si funcionan o no, y si estas cámaras cumplen o no con las especificaciones técnicas establecidas por el ECU911. Además desconocen si el Municipio está cubriendo actualmente los gastos para el funcionamiento de las mismas.

El representante del ECU911 aclaró que actualmente existe una coordinación importante entre el ECU911 y el Municipio de Guaranda, así como un convenio vigente, lo cual indica un avance importante.

### SOLICITUD:

En uso de las atribuciones establecidas en artículo 57, literal d) del COOTAD, referente a la fiscalización, y de acuerdo al artículo 66 numeral 23 de la Constitución de la República, así como el artículo 1, 4, 9 y 14 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y haciendo eco a la petición de los moradores de los barrios antes mencionados, como concejales del cantón Guaranda solicitamos:

1. Se nos ha indicado de forma extraoficial, que *posiblemente* las cámaras inicialmente adquiridas, han sido cambiadas por otras de mayor alcance. Sin embargo, al revisar en el portal de compras públicas, el único proceso relacionado a seguridad en el 2025 es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FIJA, MOVIL Y ELECTRONICA PARA LA PROTECCION DE LAS DEPENDENCIAS, BIENES Y PERSONAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA", que se refiere a la seguridad estrictamente de dependencias y bienes municipales.

En ese sentido, solicitamos una aclaratoria indicando: **si las cámaras instaladas en los barrios fueron cambiadas o no. De haber sido cambiadas, solicitamos un informe técnico y jurídico sobre el proceso empleado y el justificativo técnico para hacerlo.**

2. Se nos ha indicado extraoficialmente, que será el municipio el que solvete los gastos de interconectividad e internet para el funcionamiento adecuado de las cámaras. Solicitamos una aclaratoria sobre esto, para informar a los barrios interesados. ¿Existe algún convenio firmado con algún proveedor de internet?
3. Insistimos en la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana, según establece el artículo 54, literal n) del COOTAD, cuya responsabilidad es de los municipios.
4. Que se elebre un Plan integral de seguridad para el cantón Guaranda. De existir uno, solicitamos se nos entregue una copia. Tomando en cuenta además, que este es un indicador para mantener la categoría de "Municipio Saludable"
5. Un informe sobre la situación del proyecto de "Ordenanza de riesgos y seguridad ciudadana"
6. Una copia del convenio firmado entre el Municipio y el ECU911.

7. Una justificación técnica de la ubicación de la cámara ubicada en la parte baja del barrio La Merced (por la Rústica).
8. Una aclaratoria en qué consistirá la segunda fase del proyecto, en vista de que el nombre del proyecto provisto por la dirección administrativa con fecha 22 de julio del 2024, se denomina "Seguridad Electrónica ciudadana Guaranda Segura 2024, Fase 1"

Atentamente,

*Carolina Elizabeth Calero Larrea*

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea  
Concejala del cantón Guaranda

*Juan Mena*

Ing. Juan Mena  
Concejel alternativo del cantón Guaranda

*Leda Olga Pasto*

Leda. Olga Pasto  
Concejala del cantón Guaranda

SECRETARIA DE CONCEJO  
Guaranda  
RECIBIDO

HORA: 21 MAY 2025  
10:12

*[Firma]*  
FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551083



www.guaranda.gob.ec



Consejería de 1824 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027